

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS EN LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE UNA UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EN EL PERÍODO 2018”

Tesis para optar el título profesional de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD

Autor:

Br. Rossio Di Natali Calderón Morales

Asesor:

Mag. Alberto Álvarez López

Lima - Perú

2019

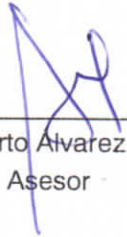


ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Alberto Álvarez López, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de los estudiantes:

- Calderón Morales Rossio Di Natali

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS EN LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE UNA UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EN EL PERÍODO 2018 para aspirar al título profesional de: LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** al o a los interesados para su presentación.



Mg. Alberto Álvarez López
Asesor

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de la estudiante: Rossio Di Natali Calderón Morales para aspirar al título profesional con la tesis denominada: Control Interno de los Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación en el periodo 2018.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]


Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:



Mg. Edwin Paul Prado Cominges
Jurado
Presidente



Mg. Erica González Ponce de León
Jurado



Mg. Víctor Salvatierra Manchego
Jurado

DEDICATORIA

A Dios en primer lugar por permitirme llegar a este momento, a mis Padres por su infinita comprensión y mi esposo e hijos porque son ellos el motor que me impulsa a seguir adelante.

Rossio Calderón.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Privada del Norte, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, así como a los docentes por haber aportado en mi formación profesional una serie de valores éticos, morales e intelectuales, así como sus consejos y recomendaciones impartidas. A mi padres, esposo e hijos que siempre estuvieron en todo momento y que han sido el incentivo en mi vida.

Rossio Calderón.

TABLA DE CONTENIDOS

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS	2
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad problemática	133
1.2. Formulación del Problema	15
1.3. Justificación de la Investigación.....	183
1.4. Limitaciones	14
1.5. Objetivos de la Investigación	14
1.6. Marco Teórico	15
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	60
2.1. Operacionalización de la Variable	50
2.2. Diseño e Investigación.....	52
2.3. Unidad de estudio.....	52

2.4.	Población	52
2.5.	Muestra	53
2.6.	Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	54
2.7.	Técnicas, instrumentos y procedimientos de análisis de datos	55
CAPÍTULO III. RESULTADOS		72
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		90
REFERENCIAS.....		77
ANEXOS.....		88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población

Tabla 2: Tamaño de la Muestra

Tabla 3: Resultado Conocimiento de Normas de Control Interno

Tabla 4: Resultado Cuenta con Manual de Organización de Funciones – MOF

Tabla 5: Resultado Personal idóneo en el proceso de recaudación de ingresos

Tabla 6: Resultado Directiva, procedimientos que regulan los ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados

Tabla 7: Resultado Evaluación periódica de controles de procesos de Recaudación de Ingreso

Tabla 8: Resultado Identificación de riesgos en procesos de Recaudación de Ingresos

Tabla 9: Resultado Implementación de procesos para mitigar riesgos en el proceso de recaudación de ingresos

Tabla 10: Resultado Determinación de acciones para supervisar y controlar los riesgos identificados en los procesos de recaudación de ingresos

Tabla 11: Resultado Controles de acceso a sistemas aplicativos informáticos utilizados en los procesos de recaudación de ingresos

Tabla 12: Resultado Información Oportuna y confiable

Tabla 13: Resultado Reportes periódicos de la recaudación a la Dirección de la Oficina

Tabla 14: Resultado Análisis y Explicación de las diferencias entre los estados financieros y los registros contables

Tabla 15: Resultado Supervisión del desarrollo del proceso de recaudación de Ingresos

Tabla 16: Resultado Conocimiento y aplicación de normas de Control Interno en el proceso de recaudación de ingresos

Tabla 17: Resultado Evaluación y Aplicación de Riesgo en el proceso de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados por parte de la Órgano de Control Interno – OCI de la Institución.

Tabla 18: Resultado Implementación de procesos para mitigar riesgo, así como supervisar y controlar riesgos

Tabla 19: Resultado Información y Comunicación: Canales de Información confiables, Reportes Periódicos de Información y Análisis / Explicación de diferencias de Estado de Cuenta.

Tabla 20: Resultado Observación y Supervisión del desarrollo del proceso de Recaudación de Ingresos.

ÍNDICE DE FIGURAS

Grafico 1 - Componentes y principios del Control Interno (Perú 2014)

Grafico 2 – Principios del Ambiente de Control

Grafico 3 – Principios de Evaluación de Riesgo

Grafico 4 – Principio de Actividades de Control

Grafico 5 – Principios de Información y Comunicación

Grafico 6 – Principio de Supervisión

Grafico 7 - Relación entre componentes y principios con normas de Control Interno (Perú
2014)

Grafica 8 - Sistema de codificación de Presupuesto Publico

Grafica 9 - Financiamiento del Presupuesto Público 2019

RESUMEN

Con Ley N°28716 del 2006 el Estado peruano establece las normas que obliga a las Entidades del Estado a implementar un Sistema de Control Interno con el fin de proporcionar seguridad transparencia a los procesos, actividades y tareas que realicen, orientados al cumplimiento de sus objetivos, para ello la Contraloría General de la República, como ente responsable emite normas de control interno y guías para su implementación, el presente trabajo titulado “CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS EN LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE UNA UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, PERIODO 2018”, cuyo objetivo es Determinar los procedimientos del Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, sabiendo que las cuentas de Recursos Directamente Recaudados financian el 8.9% del Presupuesto del gobierno central. Asimismo, se procedió a desarrollar el tema utilizando el método de investigación descriptiva no experimental, porque no se manipula la variable, implica observar y describir hechos sucedidos en un tiempo determinado. El instrumento de recolección de datos, empleado es la encuesta y guías de observación. Las Unidades Ejecutoras vienen acumulando saldos en las cuentas por cobrar producto de las operaciones propias de las actividades y otras; no siendo recepcionadas con determinados procesos de identificación, resultando ser depósitos No Identificados, que producen una sobrevaluación del activo financiero, en las cuentas de bancos y las cuentas por cobrar, esto se ve reflejado en observaciones continuas por el proceso de Auditoria, por lo que se concluye La Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación ha cumplido con la implementación de procedimientos de Control Interno de los Ingresos en la Cuenta de

Recursos Directamente Recaudados, dispuesto con Ley N°28716 del 2006, Artículo 4° - Implementación del Control Interno en Entidades del Estado. Pese a ello existe deficiencia en su desarrollo, cabe precisar que las deficiencias presentadas se debe a una de las limitaciones que tiene el Control Interno y que no está contemplada dentro de los procesos tal como es: “Los juicios en la toma de decisiones pueden ser defectuosos”.

Palabras clave: Control Interno, Recursos Directamente Recaudados, Depósitos no Identificados.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática.

A partir del año 2006 el poder legislativo y ejecutivo ha establecido mediante Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado la obligación que tiene toda entidad pública de implementar un Sistema de Control Interno; con la finalidad de proporcionar seguridad razonable a los procesos, tareas que realizan para el cumplimiento de los objetivos y metas cada entidad.

Las captaciones de Ingresos generados por las Unidades Ejecutoras y administrados directamente por estas se realizan de acuerdo a la Norma Legal que autoriza su percepción o recaudación, pueden ser por: varios ingresos, venta de bienes, condiciones de pago y castigos no económicos, renta de propiedad, venta de bienes, contribuciones obligatorias y otros que corresponde de acuerdo a la normatividad vigente; estas son depositadas por los usuarios en las cuentas recaudadoras de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

En los últimos años, con las medidas de control implementadas tanto por las Unidades Ejecutoras y el Ministerio de Economía y Finanzas se ha visto que las Unidades Ejecutoras en su mayoría tiene saldos de años anteriores acumulados en sus cuenta recaudadoras de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados que aún no han sido identificadas de acuerdo al concepto por el que fueron depositados y producen una sobrevaluación en la cuenta 1101 Efectivo y Equivalente de Efectivo, Sub 1101.030102 Recursos Directamente Recaudados,

creando diferencias con la Cuenta 1203 Otras Cuentas por Cobrar por concepto de créditos ordinarios otorgados para fines educativos.

Otro porcentaje de estos depósitos no identificados son realizados por los usuarios erróneamente, no teniendo conocimiento que estos puedan ser devueltos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

La unidad de Tesorería reconoce estos ingresos financieramente, ocasionado diferencias con la Oficina de Contabilidad quien solo reconocerá contablemente los ingresos debidamente identificados.

Los saldos no identificados no podrán ser utilizados como parte del presupuesto institucional; hasta que sean debidamente identificados.

Los Ingresos no identificados permanecen contablemente como otros ingresos, siendo materia de observación por las Auditorías.

La Unidad de Tesorería y la Oficina de línea son los encargados de la implementación de procesos, estrategias, mecanismos que permita la fácil y rápida identificación de los depósitos realizados por los usuarios a fin de dar el tratamiento contable respectivo. Para ello trabaja en coordinación directa con la entidad bancaria con la finalidad que esta proporcione la información (copias film) de los voucher de depósitos de los años anteriores a fin de ser analizados, identificados y registrados correspondientemente.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la Unidad Ejecutora realiza los procedimientos de Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son los procedimientos de ambiente de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?
- ¿Cuáles son los procedimientos de evaluación de riesgos durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?
- ¿Cómo se aplican las actividades de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de información y comunicación durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?
- ¿Cómo se realiza el proceso de supervisión durante el desarrollo de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?

1.3. Justificación de la Investigación

El actual trabajo de investigación, tiene la finalidad ampliar conocimiento sobre como realizan los procesos de control interno en el desarrollo de recaudación de ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudado minimizando los riesgos que se pueda darse en los ingresos que no estén de acuerdo a la Norma Legal vigente que autoriza la recaudación – “Depósitos no Identificados”; que sobrevaluen esta cuenta corriente.

Asimismo, esta investigación sirve como base de información para conocer los controles, mecanismos y procedimientos que utiliza la Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación para velar por los intereses del estado; así como conocer las debilidades y los puntos donde se requiere mayor control.

Este tipo de investigación es importante porque determinara el porcentaje de cumplimiento de lo dispuesto por el poder ejecutivo con Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado indicando la obligación que tiene toda entidad pública de implementar un Sistema de Control Interno; a fin de proporcionar seguridad razonable a los procesos, tareas que realizan para el cumplimiento de los objetivos y metas cada entidad.

1.4. Limitaciones

Al inicio de la investigación se encontraron dificultades para acceder a la información de los procedimientos de gestión en la Unidad Ejecutora, escasos libros ya que la Administración Gubernamental tiene como base teórica Normas, Directivas y Leyes dispuestas por el poder ejecutivo y/o Pliegos

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo general

Determinar los procedimientos del Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar los procedimientos del ambiente de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.
- Determinar los procedimientos para la evaluación de riesgos durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.
- Describir la aplicación de las actividades de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora
- Describir el desarrollo del proceso de información y comunicación durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.
- Describir el proceso de supervisión durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.

1.6. Marco teórico

1.6.1. Antecedentes

Internacionales

Hurtado P.M. & Hungría J.R. (2016), *“El Control Interno en los Ingresos y Egresos y su incidencia en los Estados Financieros”*. (Tesis para Contador Público). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Trabajo de investigación que tuvo como objetivo principal analizar los factores que inciden en el control interno de los ingresos y egresos para la presentación adecuada de los estados financieros.

El diseño de la investigación realizada es de tipo descriptiva, el instrumento para la recolección de datos aplico la entrevista, con una población de 9 personas, las cuales laboran en la organización, y una muestra de 7 personas conformado por el Gerente Financiero, Gerente de Ventas, Técnico de Ventas, Tesorero, Cajera, Contadora, Bodeguero. Concluyó que el ambiente de control interno que mantiene la Compañía proporciona un nivel de confianza "Regular". Teniendo como principales características positivas la existencia de controles en el despacho del inventario, Como puntos desfavorables para la Organización se evidencio que existe una inadecuada segregación de funciones ya que Tesorería realiza el mayor número de tareas claves en relación al desembolso del efectivo, presentando una exposición de riesgo.

La presente investigación, muestra que debemos tener presente una adecuada aplicación de los sistemas de control interno y monitorear los procesos y actividades realizadas en las diferentes oficinas de línea de la Unidad Ejecutora para tener un alto nivel de confianza en la recaudación de los ingresos y generación de información en los Estados Financieros. También nos demuestra la importancia de tener establecido las funciones para tener información consistente, que en la presente investigación es complementar el control interno de la institución.

Fernández G.J. & Valdivieso V.R. (2016), *“Examen especial a la Cuenta Recaudaciones de la Unidad de Negocio Manta de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP – Manta). Periodo 2014”*. (Tesis para Contador Público). Universidad Técnica de Manabí.

Esta tesis fue realizada teniendo como objetivo principal la realización de un examen especial a la cuenta recaudaciones de la Unidad de Negocio Manta, de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP - MANTA), periodo 2014.

El diseño de investigación fue histórica - descriptiva porque se hizo un detalle de las actividades que desarrolla CNEL EP – MANTA y la manera como se efectuaron las recaudaciones, como instrumento de recolección de datos (visita de campo), la población estuvo conformada por el personal que labora en la organización, su investigación concluyó que en la institución los valores recaudados

no coinciden con lo determinado en las facturas lo que promueve a que los registros no sean adecuados.

La presente investigación, aporta la importancia de tener implementado dentro de las políticas internas un manual de control interno para proceder en los casos de recaudación de los ingresos, entre otros, también tener establecido el sustento de cada transacción y el control adecuado de las recaudaciones que mantiene una entidad, en el presente caso, la Unidad Ejecutora para poder reducir el índice que saldos no inidentificados y la sobrevaluación de este activo, las cuentas por cobrar.

Olivo S.G. (2017), *“Evaluación del cumplimiento de las Normas de Control Interno en las Instituciones Públicas de La Provincia de El Oro”*. (Tesis para Titulación Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA). Universidad Técnica de Machala).

Trabajo de investigación que tuvo como objetivo principal establecer las deficiencias en el cumplimiento de las Normas de Control Interno en base a los resultados obtenidos de los informes de auditorías realizados a Instituciones del Sector Público de la Provincia de El Oro.

El diseño de la investigación realizada es documental y analítica, Se seleccionó y analizó artículos científicos relacionados, para el proceso de búsqueda de información relevante y necesaria, que permitió la revisión bibliográfica a través de buscadores científicos de libre acceso a las plataformas de Revistas Indexadasc. Concluyó Las instituciones del sector público de la Provincia de El Oro según la

muestra tomada, mantienen deficiencia en la aplicación de las normas de control interno lo cual impide que se pueda determinar una correcta operación administrativa de cada una de las entidades, así como promover la adecuada gestión de sus recursos relacionados con la misión, programas, proyectos y actividades planteados anualmente.

Las Empresas del Sector Público deben tener presente la importancia que representa la aplicación de controles en sus operaciones, ya que involucra una serie de acciones que van encaminados a la correcta gestión de sus recursos a través del cumplimiento de las normas y leyes establecidas, evitando así pérdidas y multas que representen desembolsos significativos.

El presente trabajo evalúa resultados de Auditoría realizadas a las Instituciones Públicas de la Provincia de El Oro – Ecuador a fin de establecer deficiencias en el cumplimiento de las Normas de Control.

Salnave S.M. & Lizarazo B.J. (2017), *“El Sistema de Control Interno en el Estado de Colombia como instancia integradora en los sistemas de gestión y control para mejorar la eficiencia y efectividad de la Gestión Pública a 2030”*. (Tesis para Maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva).

Universidad Externado de Colombia).

Trabajo de investigación que tuvo como objetivo principal lograr que los Sistemas de Control Interno en el Estado de Colombia sea una herramienta integradora de los sistemas de gestión y control para fortalecer la ética y la

transparencia en la gestión pública, a 2030.

El diseño de la investigación realizada es de escenarios múltiples, describe una foto instantánea en el tiempo, describe una historia futura a fin de poder esquematizar la cadena causal de decisiones y circunstancia que conduce desde el presente, el instrumento para la recolección de datos aplico la observación de escenarios. Concluyó que es posible con las herramientas adecuadas y los expertos idóneos construir futuros alcanzables y no darse por vencido frente a circunstancias. Asimismo, incide en darles la oportunidad a los expertos y a los que viven y aplican el sistema de control interno permanentemente, de expresar que cambiarían y como ven los que realizan cotidianamente, recupera mucho conocimiento que no es aprovechado muy a menudo por los formuladores de políticas y les permite igualmente, ser creativos al momento de hacer propuestas sobre los cambios.

El presente trabajo permite visualizar el escenario probable del sistema de Control Interno Colombiano a través del uso de las herramientas de prospectiva, El estado del arte recoge todos los elementos, factores y situaciones que rodean el Sistema de Control Interno en Colombia, asimismo recoge el análisis de los sistemas de control de otros países de Latinoamérica y Europa, también presenta las tendencias a futuro que afectan el sistema de control interno.

López E.W. & Orozco M.S. (2018), “Evaluación del sistema de control interno en el área de finanzas de la institución nuevo-fise, en el año 2016.” (tesis para obtener título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

La presente tesis fue realizada teniendo como objetivo primordial es Evaluar el Sistema de Control Interno en el área de Finanzas de la Institución Nuevo Fise en el año 2016.

El diseño de investigación utilizado es analítico y deductivo, porque estudia los hechos partiendo de la descomposición del objeto de estudio para estudiarlas en forma individual y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral y deductivo porque analiza las leyes postulados y principios de aplicación universal comprobadas y validadas, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares, como instrumento de recolección de datos aplicó la entrevista, cuestionario, guía de observación, la población fueron las personas que laboran en la organización. Se hizo uso de una muestra al Área de Finanzas. Su investigación concluyo: “Es importante considerar lo significativo que es la evaluación del control interno, ya que permite encontrar las debilidades que presenta la institución y en su caso tomar medidas para reducir los riesgos de incumplimiento que puede ocurrir por la falta de supervisión en cada una de las áreas, además permite

informar a la administración o a los responsables de cada área ,respecto a las debilidades en el sistema de control interno, las cuales han sido identificadas en el transcurso de la evaluación; esto con el propósito de ayudar a la institución a mejorar los procedimientos ya establecidos”.

El presente trabajo de investigación destaca la importancia de implementar el control interno, ya que permite identificar las debilidades, punto de riesgo que presenta la institución; a fin de evaluar, analizar e implementar estrategias a fin de minimizar y mitigar los riesgos.

Asimismo, indica que existe situaciones internas y externas que limita la eficacia del control interno, situaciones que puedan hacer que las organizaciones no cumplan con sus objetivos.

Nacionales

Araujo C.W. (2018). “Control Interno de los Recursos Directamente Recaudados y su efecto en la Ejecución de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional la Libertad Año 2017”. (Tesis para Contador Público). Universidad Cesar Vallejo.

Este Trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el efecto del control interno de los Recursos Directamente Recaudado.

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, porque no se manipulan variables, se observan cómo se da el contexto original

para finalmente analizarlos. Asimismo, es de corte transversal porque la investigación se ha desarrollado en un periodo específico, haciendo uso de una herramienta de recolección de datos, la cual fue la entrevista y análisis documental para ello se realizó fichas de análisis, aplicada a una población conformada por las personas que trabajan en las Áreas competentes del Gobierno Regional de La Libertad en el periodo 2017. Concluyó que se ha encontrado deficiencias en el control interno de los recursos directamente recaudados como la falta de conciliaciones y asignaciones financieras en las cuentas corrientes propias para la recaudación de recursos.

La presente investigación refleja y evidencia la deficiencia en el control interno, falta de cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Tesorería; poniendo en riesgo que se aplique el Decreto Legislativo 1246 – reducción y eliminación de tasas.

Rivas D.G. (2017). “Control Interno en la Gestión de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego”. (Tesis para Magister en Gestión Pública). Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

Este Trabajo de investigación tiene como objetivo determinar si el control interno se aplica en forma eficaz a la gestión de Tesorería en el Ministerio de Agricultura y Riego.

El diseño de la investigación es de tipo descriptiva correlacional, ya

que describe y explica los datos recolectados; asimismo busca identificar si hay relación entre los factores que interviene en los procesos de Tesorería, haciendo uso de una herramienta de recolección de datos, la cual fue la encuesta, entrevista y evaluación documental, aplicada a una población conformada por las personas que trabajan en las Áreas Funcionales de Ingresos y Egresos, tomando una muestra de 25 personas. Concluyó que se ha encontrado que existe un bajo índice de conocimiento acerca del control interno en la gestión de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego.

Esta investigación muestra el bajo nivel de percepción que tienen las personas que interviene en los procesos ingresos y egresos en lo que refiere a la aplicación eficaz del control interno en la gestión de Tesorería.

Victorio P.D. (2018). *“Aplicación del control interno en la ejecución de gastos presupuestales de la municipalidad distrital de Tantamayo ejercicio fiscal 2018”*. (Tesis para Contador Público). Universidad de Huánuco.

Este Trabajo de investigación tuvo como objetivo general Evaluar de qué manera la aplicación del control interno, influye en la ejecución de gastos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Tantamayo ejercicio fiscal 2018.

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, tipo

transaccional o transversal, se realiza sin manipular ninguna variable, observa los hechos tal como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado; asimismo recolecta datos en un solo momento a fin de describir variables y analizar su incidencia., utilizo como herramienta de recolección de datos, la entrevista y encuesta, aplicada a una población conformada por los Gerentes y subgerentes, asistentes administrativos, contable, de tesorería, asistentes de planificación y presupuesto directivos, tomando una muestra de 20 personas. Concluyó que “La aplicación del control interno, influye significativamente en la ejecución de gastos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Tantamayo ejercicio fiscal 2018, como se indica en la tabla N°21, donde se obtuvo un valor correlacional positivo considerable de 0.661, que señala la existencia de una relación directamente proporcional entre las variables de estudio”.

Esta investigación demuestra la importancia de aplicar el Control Interno en el proceso de ejecución del gasto, así como la importancia que las personas involucradas en las actividades de la entidad, conozcan las normas de control a fin de optimizar procesos haciéndolos ms eficaces y dándole seguridad razonable.

Herrera B.R. (2016), “*Caracterización del control interno en la gestión administrativa de las juntas de usuarios de riego de la región la libertad: caso junta de usuarios del sub distrito de riego Chao. Virú*”. (tesis para

Contador Público) Universidad Católica Los Ángeles.

Trabajo de investigación que cuyo objetivo principal de investigación es Determinar y describir las características del control interno en la gestión administrativa de las Juntas de Usuarios de Riego de la Región la Libertad y de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao. Virú, 2016.

El diseño de esta investigación es no experimental, descriptivo correlacional porque solo se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos; como instrumento de recolección de datos se aplicó la entrevista y revisión documentaria, seleccionó como muestra para el levantamiento de información a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao; concluyo: que por la literatura revisada, los autores afirman que durante el desarrollo de una acción de control los niveles operativos de la gestión tienden a demorar la entrega de información solicitada por las comisiones de auditoría, además, en ocasiones es intencional, a fin de que ésta no sea revisada con la debida atención, dado el tiempo limitado que tienen los auditores en sus programas de trabajo en el campo y porque existe una tendencia a no colaborar con las acciones de control, y al no existir manuales tales como, manual operativo, manual de manejo de fondos, de caja chica, originando errores de omisión y comisión, y contingencias, vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y

financiera, y cumplimiento de normas y leyes.

La presente investigación, aporta la importancia y necesidad de implementar políticas, directivas, manuales y constantes capacitaciones al personal en resumen implementar Control Interno en la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao.

Graos A.M. (2016), *“El control interno del área de recaudación y su influencia en las municipalidades de la región la libertad”*. (Tesis para Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.

Esta investigación tuvo como objetivo principal Determinar y describir la influencia del Control Interno del Área de Recaudación en las Municipalidades de la Región La Libertad y de la Municipalidad Provincial de Virú -Trujillo 2015.

Con diseño de investigación, descriptiva, cuantitativa no experimental; como instrumento de recolección de datos aplicó la encuesta, la población está conformada por Municipalidades de la Región la Libertad, tomando como muestra la Municipalidad Provincial de Viru, concluyendo con revelar los beneficios logrados al implementar políticas de control y administración que optimiza el uso de los recursos donde también se muestra que el control interno constituye una herramienta útil para alcanzar las metas programadas en el área de recaudación, mejorando los ingresos y optimizando el recurso humano.

Este trabajo de investigación evidencia la importancia y beneficios logrados al implementar control interno en el Área de Recaudación de la Municipalidad Provincial de Viru, beneficios en el logro de sus objetivos.

1.6.2 Base teórico

Control Interno de Ingresos

Control Interno

Desde épocas muy antiguas se ha relacionado al control interno a funciones de registros y supervisión asociado a la prevención de fraudes y errores administrativos.

A continuación, se describe algunos conceptos de control interno; según algunas instituciones:

“Control Interno aquella medidas y métodos adoptados dentro de la organización para salvaguardar el dinero en efectivo y otros activos de la empresa, así como para comprobar la exactitud de los registros contable” (American Institute of Accountants – AICPA, 1936).

En los inicios el termino Control Interno era asociado a la implementación de medidas para proteger los activos en especial el efectivo de la empresa, del mal uso y/o malversación por parte de los empleados.

“El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, comprobar la exactitud y fiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operativa y alentar a adhesión a las políticas de gestión prescritas por la gerencia”

(American Institute of Certified Public Accountants – AICPA, 1949).

El 1949 el control interno no solo son medidas procedimientos para velar por los activos, efectivos de la empresa si no que se comienza a implementar un plan de organización, métodos y medidas que trabajan en forma coordinada cuyo objetivo es promover la exactitud, fiabilidad y eficiencia a las operaciones.

Según la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, en su GUIA para las normas de control interno del sector público; el Control Interno es: un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que, en la consecuencia de su misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Ejecución ordenada, ética, economía, eficiente y efectiva de las operaciones
- Cumplimiento de las obligaciones y responsabilidad
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicaciones
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.

Es decir, para la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, El Control Interno es un proceso integral que se adapta a los constantes cambios que tienen las instituciones gubernamentales donde la gerencia, alta dirección y los trabajadores en general se involucran y comprometen en el proceso a fin de estar preparados ante los posibles riesgos y dar la seguridad razonable de tal proceso para el cumplimiento de la misión y objetivo de la institución.

Según el Informe COSO 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), señala que el “El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento”

Dicho de otro modo, el Informe COSO es una herramienta que permite a la empresa y/o institución a cumplir sus objetivos evitando el mal uso de los recursos o minimizando el riesgo de que esto suceda.

De los conceptos anteriores se define al control interno como:

“Herramienta de gestión; comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la empresa, para la custodia y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones, promoviendo el mayor grado de rentabilidad” (Juan Melendez Torres/Control Interno, 2016, Pág. 22)

Según La Presidencia de la Republica en su (Portal Presidencia de la Republica – Sistema de Control Interno, 2016), define al Control Interno (CI) como:

“Conglomerado de planificaciones, directivas políticas, normas legales e internas, registros de organización, procedimientos y métodos, proyectos, planes, actividades, tareas, todas las relaciones entre las autoridades y el personal,

organizados y establecidos en cada área del Estado; la cual tiene una jerarquía, elementos, componentes y objetivos se relacionan regulándose por la Ley N° 28716 y la norma técnica que es emitida por la Contraloría General de la Republica sobre la materia”.

Con respecto a la implementación del Control Interno en cada organismo estatal, permite dar una visión de claridad y buena fe a los procedimientos que se experimentan en ellas.

La NIA (Normas Internacionales de Auditoría) señalan que “el sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la Gerencia de una entidad para el logro de los objetivos de la Gerencia de asegurar, hasta donde sea factible, la ordenada y eficiente conducción de su negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la Gerencia, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de información financiera confiable”. (NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – NIA, aprobadas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores – IFAC (siglas en inglés), Pág. 118.)

Es así como la NIA manifiesta estar de acuerdo con los preceptos descritos líneas arriba, sobre los que indica que el control interno es el conglomerado de lineamientos y directrices políticas, y procedimientos tomados por la gerencia de la empresa buscando como finalidad instituir controles administrativos en aras

del logro de los objetivos primordiales propuesto por la empresa, mellando todo tipo de riesgo posible.

1.6.3 Antecedentes Históricos

(La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del 27 de marzo del 2006), indica la normatividad para la elaboración, aceptación, establecimiento, ejecución, progreso y tasación del control interno en las diversas áreas de las entidades del estado. La intención de dicha normatividad, es tener cierto grado de cuidado y fortalecimiento – mediante acciones y procedimientos de administración previos; al mismo tiempo y después de los sistemas administrativos y de operatividad contrarios a las acciones y ejercicio indebido o de corruptela, dando como propuesta y ejecutando el debido y traslucido logro de los planteamientos teleológicos y las metas institucionales. Al respecto la (Constitución Política del Perú en su Art. 82°). Da por sentado de que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que inspecciona y controla la legalidad del llevado a cabo del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones dependientes a control.

1.6.4 Leyes y Normativas del Control Interno

- Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del Estado).
- Normas de Control Interno, aprobadas por R.C. N°320-2006-CG del 03.nov.2006 Fe de erratas publicada el 16.NOV.2006.
- "Derogado" RC N° 458-2008-CG Guía para la implementación del SCI de las entidades del Estado.

- DU N° 067-2009 Decreto de Urgencia que modifica el artículo 10 de la Ley 28716.
- Ley N° 29743, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28716.
- “Inaplicable” Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final). Año 2015.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG aprueba Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en Entidades del Estado”
- RC N° 004-2017-CG, aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- “Inaplicable” RC N° 490-2017-CG, establecer que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.

1.6.5 Objetivos del Control Interno

Los objetivos del Control Interno para el sector público son los siguientes:

- a. Fomentar y mejorar la efectividad, transparencia y economía en los procedimientos de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Resguardar y mantener sosteniblemente los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso inapropiado, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción.

- c. Realizar una rendición de cuentas a tiempo debido con información real y de alta confiabilidad.
- d. Ser flexible ante los cambios del entorno y obtener mejoras significativas sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

1.6.6 Importancia del Control Interno

Es de alta importancia puesto que su implementación permitirá reducir riesgos en sus procesos, permite ser eficiente y eficaz en el uso de sus recursos, así como fortalecer los sistemas administrativos y operativos contra los actos y las prácticas indebidas o de corrupción.

Asimismo, permite tomar acciones para corregir los hechos detectados y mejorar la gestión.

1.6.7 Beneficios del Control Interno

Los beneficios que da el control interno son:

1. Contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales.
2. Promueve el desarrollo organizacional.
3. Genera mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.
4. Asegura el cumplimiento del marco normativo.
5. Salvaguarda los recursos y bienes de la institución.
6. Admite contar con información confiable y oportuna.
7. Provoca la práctica de valores.
8. Origina la sumisión de cuentas de los funcionarios.
9. Crea una cultura de prevención.

**“CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS
EN LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
DE UNA UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE EDUCACION,
EN EL PERÍODO 2018”.**

1.6.8 Limitaciones del Control Interno en el Sector Público

Existen limitaciones a la efectividad del control interno, como se ha descrito en los conceptos de control interno son procedimientos, métodos, mecanismos integrales entre el titular, funcionarios y servidores para administrar los procesos y recursos en forma eficaz y eficiente a fin de cumplir con los objetivos y metas de la institución. Asimismo, es necesario resaltar que el control interno no puede por sí mismo asegurar el logro de los objetivos generales. Así lo explican las siguientes teorías:

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, en su GUIA para las normas de control interno del sector público, pag.13, indica “Un sistema de control interno efectivo, sin importar cuan bien concebido y administrado pueda ser, puede dar solo una seguridad razonable – no absoluta a la gerencia sobre el logro de los objetivos de la entidad o sobre su supervivencia. Puede dar información gerencial sobre los progresos de la entidad, o la ausencia de los mismos, hacia el logro de los objetivos, Pero el control interno no puede cambiar una gerencia inherentemente mala por una buena. Es más, los cambios en las políticas o programas gubernamentales, las condiciones demográficas o económicas están típicamente fuera del control de la gerencia”.

Entiéndase como limitación del Control aquellas circunstancias que no están contempladas dentro de los procedimientos:

- Designación de nuevos Titulares
- Mala Administración de la Entidad y/o Institución.

- Situaciones Demográficas y/o climatológicas.

La Publicación del Marco Conceptual de Control Interno de la Contraloría General de la República del Perú, (año 2014, pag. 12-13). Indica: “Un sistema de control interno, aun cuando haya sido bien diseñado, puede proveer solamente seguridad razonable – no absoluta –del logro de los objetivos por parte de la administración. La probabilidad por conseguirlo está afectada por limitaciones inherentes al entorno del sistema de control interno”.

Algunas de estas limitaciones son:

- Los juicios en la toma de decisiones pueden ser defectuosos.
- Pueden ocurrir fallas por simples errores o equivocaciones.
- Los controles pueden estar circunscritos a dos o más personas y la administración podría sobrepasar el sistema de control interno.
- El diseño de un sistema de control interno puede hacerse sin considerar el adecuado costo-beneficio, generando ineficiencias desde el diseño.

1.6.9 Componentes del Control Interno

El Control Interno tiene como base cinco componentes que interactúan entre si y su aplicación favorece la mejora de la gestión pública.

Si la implementación de estos componentes es de bajo nivel se corre el riesgo de que el control interno sea negativo para el cumplimiento de las metas, tal como lo señala:

Rodríguez M. 2015 citado por Chancafe U.F. 2016 en una de sus conclusiones señala “Los componentes de control interno con bajo nivel de implementación, no inciden positivamente ofreciendo representativo grado de seguridad a la

eficiencia y a la eficacia a la operaciones en el área evaluada, por tanto su incidencia como instrumento estratégico de gestión es negativa en relación al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, pues no solo afecta al logro de los resultados de gestión esperados, sino que también ofrece la misma incidencia en las demás metas y objetivos institucionales programados en un ejercicio económico”

Quiere decir que los cinco componentes del Control Interno funcionan de forma integrada para reducir colectivamente los riesgos, cuando existe deficiencia en uno de ellos no se alcanzara los objetivos del control interno en lo que refiere a confiabilidad, eficacia, eficiencia y seguridad.



Grafico 1: Componentes del Control Interno

Fuente: Pagina Web: <https://slideplayer.es/slide/5503049/>

Son componentes del control interno:

1.6.9.1 Ambiente de control.



Grafico 2: Principio del Ambiente de Control

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

El ambiente de control proporciona el ambiente en que las personas despliegan sus actividades y cumplen sus responsabilidades de control, define el patrón del funcionamiento de una organización e influye en la percepción de sus empleados en relación al control.

Es la base de todos los demás componentes del Control Interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores de control ambiental incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de gestión y el estilo de administración, la forma en que la administración asigna autoridad, responsabilidades, organiza y desarrolla profesionalmente.

El ambiente de control tiene una incidencia generalizada en la estructuración de actividades comerciales, en el establecimiento de objetivos y en la evaluación de riesgos. (Informe (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commisión - COSO 2013)

Por lo que se dice que el Ambiente de Control, determina el carácter de la institución y/o organización; así como busca estimular al personal fomentando la conciencia y el compromiso al control de las actividades.

“El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirve de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluido las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno.

El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener al personal competente y el rigor entorno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas”.

(Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.35).

Se puede decir que el Ambiente de Control, es el componente que comprende valores, conductas y principios de integridad que debe tener la entidad (personal que labora en ella).

1.6.10 Evaluación de Riesgo.

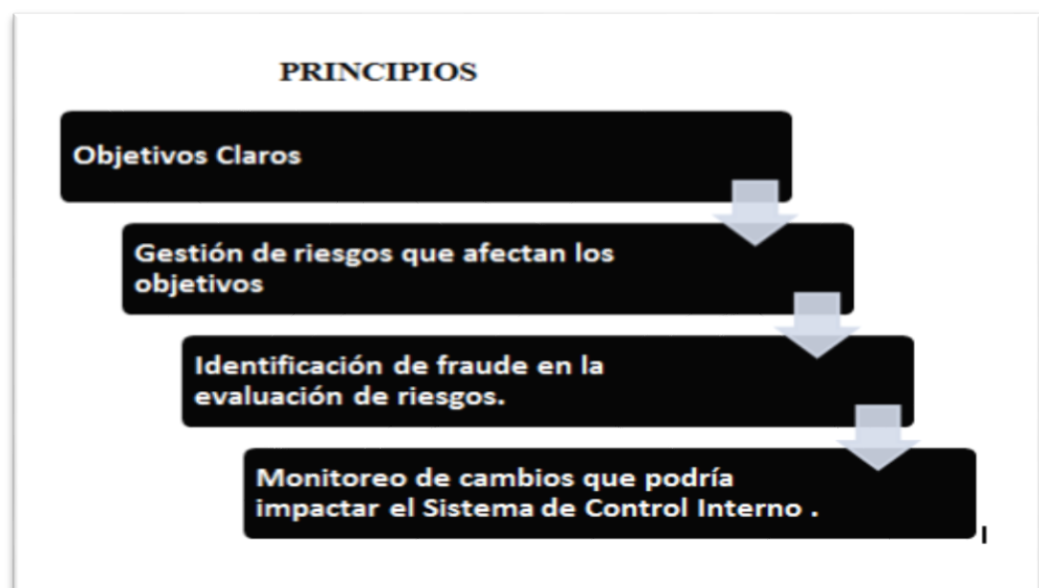


Grafico 3: Principio de Evaluación de Riesgo

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Toda entidad debe enfrentar una serie de riesgos, internos y externos, que deben ser evaluados. Un requisito previo para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación de riesgos consiste en la identificación y análisis de los factores que pueden afectar la realización de los objetivos y con base en ese análisis, determinar la forma en que los riesgos deben ser manejados

y controlados, porque las condiciones económicas e industriales, los reglamentos continuarán cambiando, es necesario tener mecanismos para identificar y hacer frente a los riesgos asociados al cambio. (Informe (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO 2013).

Es decir, la Evaluación de Riesgo permite identificar los factores más vulnerables y que pueden afectar a alcanzar los objetivos de la empresa; a fin de establecer las medidas correctivas.

El riesgo es una posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación de riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

La evaluación de riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgo, evaluación de las posibilidades de fraude y evaluación de sucesos de cambios que afecten al sistema de control interno.

(Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.37)

Resumiendo, la Evaluación de Riesgo es la identificación del riesgo, analizarlos, evaluar los sucesos cambios que afecten el cumplimiento de las metas, objetivos y actividades de las operaciones institucionales.

**“CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS
EN LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
DE UNA UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE EDUCACION,
EN EL PERÍODO 2018”.**

1.6.10.1 Actividades de Control.



Grafico 4: Principio de Actividades de Control

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Son las políticas y los procedimientos que ayudan a garantizar que las instrucciones de gestión se realizan, ayudan a asegurar que las medidas necesarias se toman para controlar los riesgos relacionados con la realización de los objetivos de la entidad. Existen actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, incluyendo una variedad de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisiones de rentabilidad operacional, salvaguarda de activos y segregación de funciones. Las actividades de control se pueden dividir en tres categorías, dependiendo del tipo de objetivo de la entidad

con la que están relacionadas: las operativas, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la legislación aplicable. (Informe (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO 2013).

Asimismo; cabe resaltar que estas actividades pueden ser manuales, sistematizadas, administrativas u operacionales, todas orientadas a que las actividades se realicen de forma correcta, minimizando el riesgo de que los objetivos no se logren con eficacia y eficiencia.

Las Actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que puedan afectar el logro del objetivo de la entidad. Para ser efectiva deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos de control.

Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad y pueden ser preventivas o detectivas. Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y detección en las actividades de control.

Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control.

Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control.

(Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.38).

Dicho de otro modo, las Actividades de Control son aquellas políticas y procedimientos que se pueden ser preventivas o detectivas a fin de mitigar los riesgos que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Información y Comunicación



Grafico 5: Principio de Información y Comunicación

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Es necesario identificar, recopilar y comunicar información pertinente en tiempo hábil que permita a cada empleado alcanzar sus responsabilidades. Los sistemas de información generan informes, que contienen información operativa, financiera y de cumplimiento, que permiten la gestión y el control del negocio.

Estos informes contemplan no sólo los datos generados internamente, sino también información sobre incidentes, actividades y condiciones externas, necesarias para tomar decisiones y elaborar informes financieros. Debe haber una comunicación efectiva en un sentido amplio, fluyendo en todas las direcciones en todas las áreas de la organización, de arriba abajo y viceversa. Las responsabilidades de control deben tomarse en serio. Los empleados tienen que entender cuál es su papel en el sistema de Control Interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo de los demás. De la misma forma, debe haber una comunicación efectiva con terceros, como clientes, proveedores, órganos de control y accionistas. (Informe Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO 2013).

En otras palabras, el sistema de ordenamiento de la información y comunicación; permite al personal intercambiar la información a fin de desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones y las de las personas que interviene en ella.

La información y comunicación no solo debe ser entre empleados también debe ser con los encargados de las áreas y oficinas; a fin de contar con información relevante para la toma de decisiones.

La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades del Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a

partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno.

La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

(Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.40)

Se puede resumir que el componente de Información y Comunicación es el proceso de intercambio de información (registro, procesamiento de información e integración); el mismo que sirve para brindar información confiable, transparente y eficaz en los procesos de Control Interno.

1.6.10.2 Supervisión

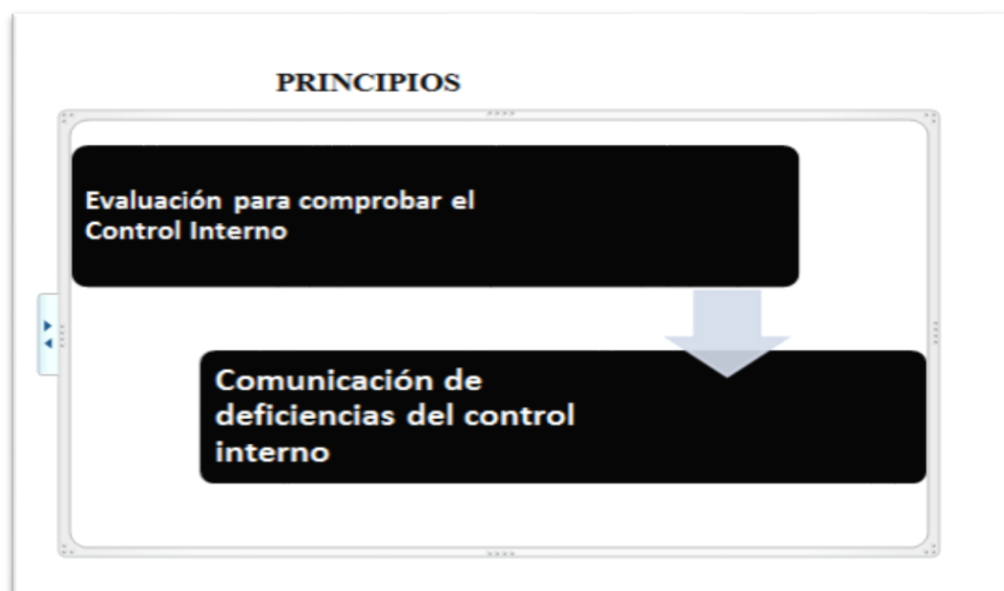


Grafico 6: Principio de Información y Comunicación

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Los métodos, técnicas y procedimientos de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba si el buen funcionamiento del sistema se mantiene a lo largo del tiempo. Esto se logra a través de actividades de monitoreo continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambos. La supervisión continua ocurre en el curso de las operaciones, incluye actividades de gestión y supervisión normales y otras actividades realizadas por el personal en el desempeño de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones dependerán de la evaluación del riesgo y de la eficiencia de los procesos de supervisión. Los sistemas de control interno y, ocasionalmente, la forma en que se aplican los controles, evolucionan a lo largo del tiempo, de modo que los procedimientos efectivos en un determinado momento pueden perder.

Es la eficacia o deja de aplicarse. Las causas pueden ser la incorporación de nuevos empleados, defectos de entrenamiento y supervisión, restricciones de tiempo y recursos y presiones adicionales. De la misma manera, las circunstancias en que el sistema de control interno se configuró inicialmente también pueden cambiar, reduciendo su capacidad de alertar sobre los riesgos causados por las nuevas circunstancias. En consecuencia, la administración tendrá que determinar si el Sistema de Control Interno es siempre adecuado y su capacidad de asimilar los nuevos riesgos (Informe Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO 2013).

Esto significa que, para que el sistema de control interno funcione eficaz y eficientemente, necesita una supervisión constante para establecer procedimientos que permitan una evaluación integrada de los procesos de las organizaciones.

Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación

El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando.

(Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.41)

Es decir, la Supervisión es el seguimiento constante que se realiza a los procesos del control interno, es necesario indicar que la supervisión también es la revisión y verificación a la implementación de las recomendaciones realizadas por el Sistema Nacional de Control.

*En el siguiente grafico se visualiza los Principios del control interno
relacionados con los componentes del control interno*

Componentes y principios del Control Interno (PERÚ 2014)	
Componente	Principios
I. Ambiente de control	1. Entidad comprometida con integridad y valores 2. Independencia de la supervisión del Control Interno 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno
II. Evaluación del riesgo	6. Objetivos claros 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.
III. Actividades de control	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos 11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
IV. Información y comunicación	13. Información de calidad para el Control Interno 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno
V. Actividades de supervisión	16. Evaluación para comprobar el Control Interno 17. Comunicación de deficiencias de Control Interno

Cuando se hace referencia a riesgos se refiere a aquellos que afectan el cumplimiento de objetivos.

Grafico 7: Componentes y principios del Control Interno (Perú 2014)

Fuente: Publicación: Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.33

Tabla comparativa de equivalencia entre los componentes y principios del Control Interno (definidos en el (Committee o Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO 2013) con las normas de control interno (definidas por la Contraloría General de la Republica R.C.N°320-2006-CG). (Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, Pag.33)

Relación entre componentes y principios con normas de Control Interno		
Componente	Principios	
AMBIENTE DE CONTROL:	1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos	1. Filosofía de la Dirección 2. Integridad y valores éticos
	2. Independencia de la supervisión del Control Interno	
	3. Estructura organizacional apropiada para objetivos	3. Administración estratégica 4. Estructura organizacional
	4. Competencia profesional	5. Administración de los recursos humanos 6. Competencia profesional
	5. Responsable del Control Interno	7. Asignación de autoridad y responsabilidad 8. Órgano de Control Institucional
EVALUACIÓN DEL RIESGO:	6. Objetivos claros	1. Planeamiento de la administración de riesgos
	7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos	2. Identificación de los riesgos 3. Valoración de los riesgos 4. Respuesta al riesgo
	8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos	
	9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno	
ACTIVIDADES DE CONTROL	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos	1. Procedimientos de autorización y aprobación 2. Segregación de funciones 3. Evaluación costo-beneficio 4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos 5. Verificaciones y conciliaciones 6. Evaluación de desempeño 7. Rendición de cuentas
	11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales	10. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	8. Documentación de procesos, actividades y tareas 9. Revisión de procesos, actividades y tareas
	13. Información de calidad para el Control Interno	1. Funciones y características de la información 2. Información y responsabilidad 3. Calidad y suficiencia de la información 4. Sistemas de información 5. Flexibilidad al cambio 6. Archivo institucional
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno	7. Comunicación interna 9. Canales de comunicación
	15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno	8. Comunicación externa
	16. Evaluación para comprobar el Control Interno	A. Actividades de prevención y monitoreo B. Seguimiento de resultados C. Compromisos de mejoramiento
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	17. Comunicación de deficiencias de Control Interno.	

Grafico 8: Relación entre componentes y principios con normas de Control Interno (Perú 2014)

Fuente: Publicación: Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la República del Perú, pag.35

1.6.11 Fuente de Financiamiento (FTE. FTO)

Las fuentes de financiamiento del sector público reúnen los fondos públicos en relación al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. (Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, Ley N° 29952.

1.6.12 FTE.FTO Recursos Directamente Recaudados.

Según el (MEF) el Fondo de Recursos directos comprende el ingreso generado por las Entidades Públicas y administrado directamente por ellos, entre los cuales podemos citar Renta Inmobiliaria, Honorarios, Venta de Mercancías y Prestación de Servicios, entre otros; así como los ingresos que corresponden a ellos de acuerdo con los reglamentos vigentes. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de ejercicios anteriores.

(Artículo 2°, D.S. N°195-2001-EF), “La administración de Recursos Directamente Recaudados es responsabilidad del organismo que los genera”.

1.6.13 Ingresos en la Cta. Cte. Recursos Directamente Recaudados.

Según lo estipula la (Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013) los ingresos que conforman los saldos de la cta. cte. Recursos Directamente Recaudados son:

- Saldos y evaluación del balance de años fiscales anteriores; estos ingresos son asignados por el gobierno central a cada Entidad del estado; de acuerdo al Presupuesto Institucional Aprobado – PIA.
- Ingresos generados por la misma entidad y que es administrado por esta, tales como: servicios de propiedad, tasas, compra y venta de bienes y asistencia de servicios entre otros de acuerdo a las normas legales y técnicas vigentes.
- Esta también formando parte de los saldos de esta cuenta; aquellos depósitos y/o, pagos que por error realizan los usuarios externos y que no pueden ser identificados; estos saldos se van acumulando, siendo motivo de observación.

EL PRESUPUESTO PÚBLICO - SISTEMA DE CODIFICACIÓN

a. Clasificación económica de los ingresos:

Grupo Genérico de Ingresos
1.1. Impuestos y contribuciones obligatorias
2.2. Contribuciones sociales
1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos
1.4. Donaciones y transferencias
1.5. Otros ingresos
1.6. Venta de activos no financieros
1.7. Venta de activos financieros
1.8. Endeudamiento
1.9. Saldos de balance

1.6.14 Presupuesto Inicial Aprobado (PIA)

EL PIA es el Presupuesto inicial de la entidad pública aprobada por el respectivo Titular, cobrada por los créditos presupuestarios establecidos en la Ley del Presupuesto Anual del Sector Público para el respectivo ejercicio fiscal. En el caso de las Empresas Descentralizadas y Organizaciones Públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios se establecen a través de Decreto Supremo (Directiva de Presupuesto Público). Según Artículo 5°, capítulo II de la Directiva para la aprobación de ejecución presupuestaria establece “En el Gobierno Nacional: El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprueba de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley General, y conforme al Reporte Oficial que remite la DGPP, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos. El Jefe de la

Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego suscribirá el Reporte Oficial adjuntándolo a la Resolución emitida por el Titular del pliego que aprueba el PIA, la misma que se elaborado según el Modelo N° 01/GN. Dicha Resolución y el Reporte Oficial son remitidos, en copias fedateadas, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la DGPP”

En relación al párrafo anterior; es necesario precisar que forma parte de este saldo y/o Presupuesto Inicial Anual - PIA, todos aquellos depósitos que han sido debidamente identificados; aquellos depósitos que no han sido identificados seguirán como saldo financiero sin posibilidad de pasar hacer parte del presupuesto para la Unidad Ejecutora.

De la misma manera en el Artículo 10, Sub Capitulo II, Capitulo III de la LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO LEY N° 28411, hace referencia a que: la “Finalidad de los Fondos Públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país”.

A lo que Álvarez A. & Álvarez O., (2014) manifiesta que: “Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del País”

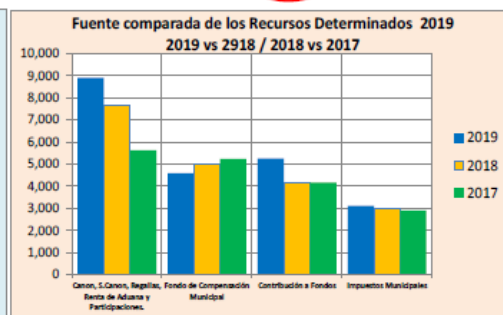
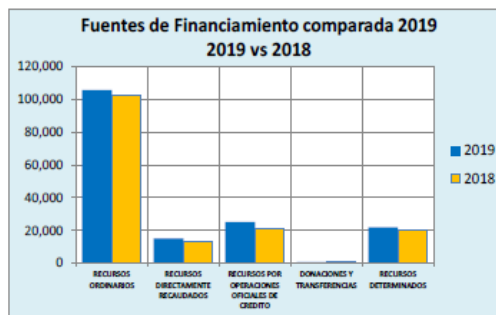
También, cabe mencionar que los depósitos que puedan ser reconocidos dentro del periodo fiscal podrán ser incorporados en el presupuesto, siempre que se haga una modificación debidamente aprobado y visado por el jefe del pliego. (Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, Ley N° 29952.

A nivel de gobierno central las recaudaciones por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados conforman el 8.9% del presupuesto, según se visualiza en la

COMPARATIVO FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO / 2019 vs 2018 / 2018 VS 2017												
Millones de Soles S/.												
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Proyecto Presupuesto 2019		Proyecto Presupuesto 2018		Proyecto Presupuesto 2017		Variaciones 2019/2018			Variaciones 2018/2017		
	Part.	%	Part.	%	Part.	%	Absoluta	Partic.	Var.	Absoluta	Partic.	Var.
	(1)		(2)		(3)		(1)-(2)	%	%	(2)-(3)	%	%
TOTAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	168,074	100.0	157,158	100.0	142,472	100.0	10,916	100.0	6.9	14,686	100.0	10.3
1. RECURSOS ORDINARIOS	105,798	62.9	102,699	65.3	92,492	64.9	3,099	28.4	3.0	10,207	69.5	11.0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,943	8.9	13,552	8.6	11,982	8.4	1,391	12.7	10.3	1,570	10.7	13.1
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	25,013	14.9	20,656	13.1	19,693	13.8	4,357	39.9	21.1	963	6.6	4.9
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	492	0.3	522	0.3	395	0.3	-30	-0.3	-5.7	127	0.9	32.2
5. RECURSOS DETERMINADOS	21,829	13.0	19,729	12.6	17,909	12.6	2,100	19.2	10.6	1,820	12.4	10.2
Canon, S.Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.	8,897	5.3	7,621	4.8	5,619	3.9	1,276	11.7	16.7	2,002	13.6	35.6
Fondo de Compensación Municipal	4,585	2.7	5,012	3.2	5,234	3.7	-427	-3.9	-8.5	-222	-1.5	-4.2
Contribución a Fondos	5,244	3.1	4,135	2.6	4,167	2.9	1,109	10.2	26.8	-32	-0.2	-0.8
Impuestos Municipales	3,103	1.8	2,961	1.9	2,889	2.0	142	1.3	4.8	72	0.5	2.5

FUENTE: Anexos Proy.Ppto.2019* - SIAF-MEF

Elab. Observatorio de la Descentralización Fecha: Set. 2018



21

Grafica.9

Fuente: Página Web: <http://intranet.congreso.net/> - Portal del Congreso de la Republica – Dpto de Comisiones - Publicaciones

1.6.15 Ingreso a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados Generados por la misma Unidad Ejecutora.

(Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 11°, numeral 1), considera que los ingresos que se encuentra dentro de este concepto son:

Ingresos Corrientes: comercio de bienes, requerimiento de servicios, rentas de la propiedad, multas, castigos y otros.

Ingresos de Capital: dentro de este grupo se incluyen el comercio de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), los abonos por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en Empresas y otros Ingresos de Capital.

Estos ingresos deberán ser depositados en la cuenta de recursos directamente recaudados dentro de los plazos establecido.

(Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15, aprobada con R.D. N° 002-2007-EF/77.15), indica que los depósitos deberán realizarse de la siguiente manera:

Los fondos públicos cobrados u obtenidos de acuerdo con la ley, cualquiera que sea la fuente de financiación, se depositarán en las cuentas bancarias correspondientes dentro de un plazo no superior a las 24 horas.

El depósito de los fondos percibidos en las respectivas cuentas bancarias se hará dentro del plazo indicado, cuando dicha percepción sea en efectivo o con cheques del mismo banco.

En el caso que se trate de cheques de otros bancos, se activará el abono adicional del canje.

En la circunstancia que en razón a particularidades propias del sistema de recaudación se necesite lapsos más grandes de los acordados, será indispensable contar con la autorización previa de la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP).

El no cumplimiento de los plazos establecidos en las normas y/o directivas son motivo de observación.

1.6.16 Ingreso No Identificados a la Cuenta de Recursos Directamente

Recaudados de una Unidad Ejecutora.

Los ingresos/depósitos no identificados; son aquellos depósitos que se visualizan en el estado de cuenta; pero que no han sido informado por el órgano y/o oficina de línea, por lo que el Área de Tesorería desconoce a qué operación corresponde; por ende, no se puede tener la certeza que estos ingresos correspondan a fondos generados por la Unidad Ejecutora.

Algunos de estos ingresos, son depósitos que los usuarios externos han realizado a la cuenta en forma errónea, por falta de conocimiento y/o información; evidenciando que hubo falta de mecanismos, procedimientos que controle y/o minimice estos errores.

En la actualidad se han establecidos procedimientos, directivas para la identificación de estos depósitos; a fin de registrarlos según corresponda o realizar la devolución al usuario por no corresponder el pago.

En el año 2016 (La Directiva N° 013-2016-CG/PROD, aprobada con RC N° 149-2016-CG), señala el diseño de implementación del Sistema de Control

Interno (SCI) en las entidades del Estado, que está comprendida por varias fases, dentro de ellas la fase de planificación, ejecución y evaluación, conformadas cada una por etapas y en el caso lo requieran actividades. Las entidades deberán comenzar con su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación.

Papeletas de depósitos llenadas en forma errónea con falta de datos que permita su identificación



Falta de código de identificación por concepto de depósito.

Falta de datos para identificar al depositante

CHEQUE N°	BANCO	GRADOR N° DE CUENTA	PLAZA	IMPORTE

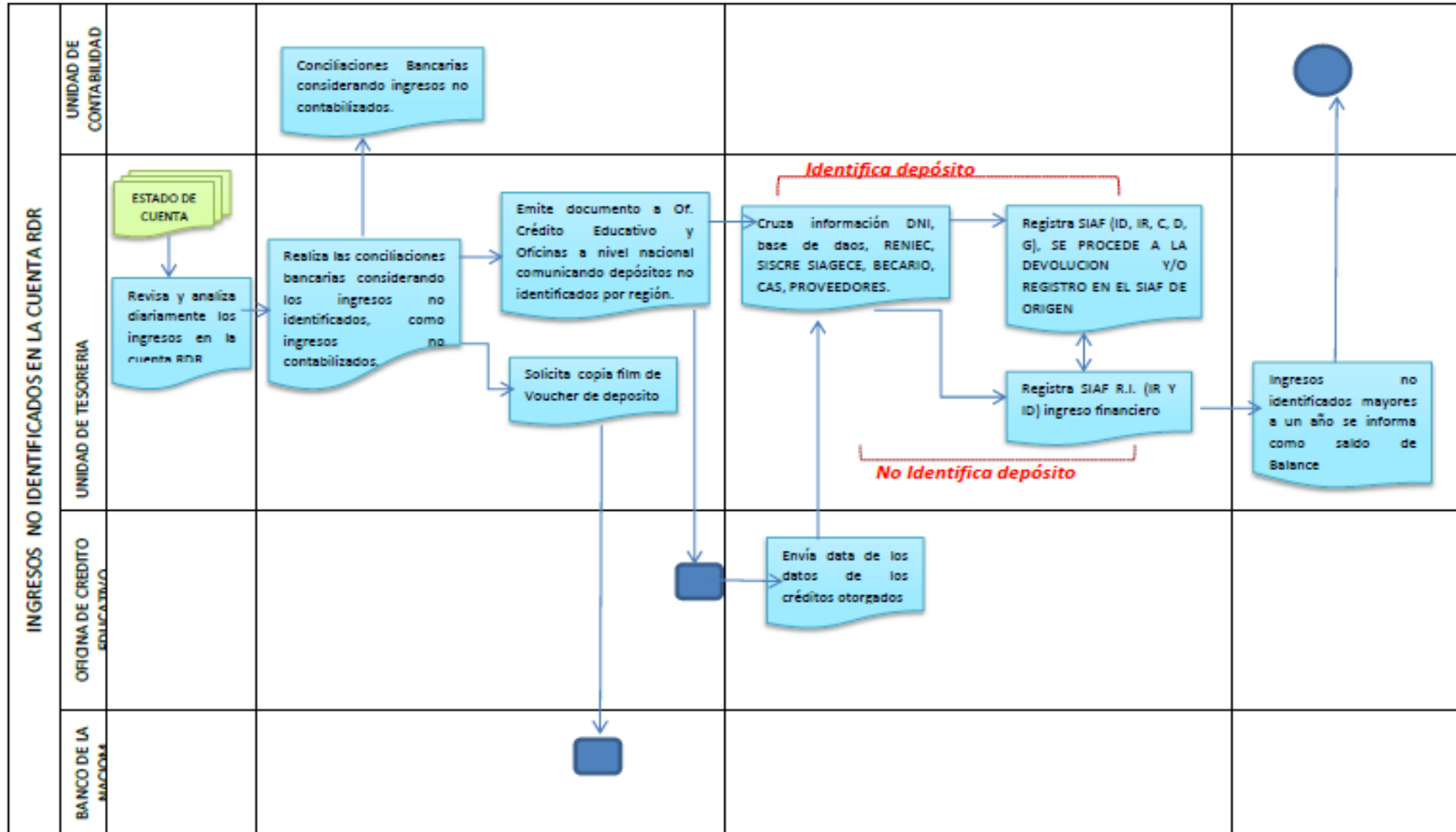
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES DE LOGRO
Control Interno	<p>Conglomerado de planificaciones, directivas políticas, normas legales e internas, registros de organización, procedimientos y métodos, proyectos, planes, actividades, tareas, todas las relaciones entre las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada área del Estado; la cual tiene una jerarquía, elementos, componentes y objetivos se relacionan regulándose por la Ley N° 28716 y la norma técnica que es emitida por la Contraloría General de la Republica sobre la materia. (Portal WEB Presidencia de</p>	<p>La información y el estudio del control interno en la recaudación de Ingresos se medirá a través del análisis de los componentes de control Interno; a través de la Entrevista y Observación.</p>	<p>Ambiente de Control</p> <p>Evaluación de Riesgo</p>	<p>Porcentaje de conocimiento y cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas - Manual de organización y funciones - Personal idóneo - Directivas <p>Porcentaje de capacidad y evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de mejora - Identificación de riesgos - Procesos - Acciones

	la Republica – Sistema de Control Interno, 2016)		<p>Actividades de Control</p> <p>Información y Comunicación</p> <p>Supervisión</p>	<p>Porcentaje de capacidad de implementación de: -Controles de acceso</p> <p>Porcentaje de presentación oportuna a: Canales de comunicación</p> <p>Diferencia de saldos</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de: Proceso de supervisión</p>
--	--	--	--	--

MAPA DE PROCESO DE DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS EN LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



2.2. Diseño de investigación

La presente investigación es de tipo:

No experimental; porque no se manipula la variable, se observa tal como está en el contexto natural, no se realiza hipótesis respecto a la relación, causa y efecto entre variables de ningún tipo.

Saikind (1999, pag. 9) Diferencia este método de los otros porque: el método de investigación no experimental no establece, ni pueden probar, relaciones causales entre variables.

Con esta definición el autor indica que este método no analiza, causa, efectos y consecuencias de las acciones.

Transversal; Implica observar y describir hechos sucedidos en un tiempo determinado, el presente trabajo de investigación es desarrollado en el periodo 2018.

Descriptiva; Se describen los hechos tal y como son observados en la unidad de análisis.

2.3. Unidad de Estudio

Unidad Ejecutora de una Institución del Estado, periodo 2018.

2.4. Población

La población para la presente investigación, está conformada por el personal de la Unidad de Tesorería (cinco, 5), Unidad de Contabilidad (cinco, 5) y Oficina de Línea (siete, 7) de la Unidad Ejecutora, entidad del estado del sector educación.

Saikind (1999, pag. 9)

Tabla 1

Población Total

Unidad	Cantidad	Porcentaje
Tesorería	5	29.41
Contabilidad	5	29.41
Crédito Educativo	7	41.18
Total	17	100

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

2.5. Muestra

El tipo de muestra utilizada en la presente investigación, es “Muestreo no Probabilístico por Conveniencia”, del total de la población se eligió a 5 personas.

La Muestra es el personal estratégico que labora en la Unidad de Tesorería (tres 3), Unidad de Contabilidad (dos 2) y Oficina de Línea (tres 3) de la Unidad Ejecutora, entidad del estado del sector educación.

Saikind (1999, pag. 33), indica: “Deben seleccionarse muestras de poblaciones a modo de maximizar la probabilidad de que la muestra represente la población de la forma más fiel posible. El objetivo es tener una muestra que se parezca lo más

posible a la población. La implicación más importante es asegurar la similitud entre las dos es que una vez que se finalice la investigación los resultados basados en la muestra se puedan generalizar a la población. Si la muestra representa fielmente a la población, se dice que los resultados del estudio son generalizables o que tienen generalizabilidad”

La muestra a elegir deberá ser la más idónea, la que represente con mayor exactitud a la población afectada; a fin de que el resultado obtenido represente a la población en general.

Tabla 2

Tamaño de la Muestra

Unidad	Cantidad	Porcentaje
Tesorería	3	37.50
Contabilidad	2	25
Crédito Educativo	3	37.50
Total	8	100

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.6.1. Técnicas

Encuesta:

Es un método de recopilación de datos, utilizados dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el lugar ni el fenómeno donde se recoge la información, se puede entregar en forma tríptico, gráfica o tabla. Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa.

2.6.2. Instrumentos

Cuestionario:

Yuri 2006, (pag. 65); indica: El cuestionario consiste en un proceso estructurado de recolección de información a través de la respuesta a una serie predeterminada de preguntas.

La finalidad del cuestionario es obtener información de manera sistemática y ordenada, respecto de lo que las personas son, hacen, opinan, piensan, sienten, sienten, esperan, desean, aprueban o desaprueban respecto del tema objeto de investigación.

Cuestionario es un instrumento que se utiliza para recabar información de manera puntual, ordenada a través de una serie de preguntas a las personas en relación a las tareas actividades que desarrollan respecto al objeto de investigación.

Ficha o Guía de Información

Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De este modo el instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados Pág. 149,150 Carlos Sabino

2.7. Técnicas, instrumentos y procedimientos de análisis de datos

2.7.1. De Análisis de datos

La información del presente trabajo es obtenida de la Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, periodo: 2018; dicha información se tratará utilizando:

Programa Informático: Excel

Utilizando tablas, figuras o gráficos a fin de visualizar resultados claros en forma muy didáctica y de fácil interpretación.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados

En el presente capítulo se desarrolla el análisis del Control interno de los ingresos en la cuenta corriente de recursos directamente recaudados de una unidad ejecutora del ministerio de educación, en el período 2018; dicho análisis se desarrollará a través de la entrevista realizada al personal de las áreas involucradas y análisis de la ficha de observación

3.2. Análisis de Cuestionario

Ambiente de Control

1. ¿El personal conoce las normas de Control Interno?

Tabla 3

Resultado: Conocimiento de Normas de Control Interno

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	5	5	62.5%
<i>A veces</i>	3	8	37.5%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 62.50% indica que si tiene conocimiento de las Normas de Control Interno en el proceso de Recaudación de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados; el 37.50% indica que esta en proceso de aprendizaje.

2. ¿El personal cuenta con un Manual de Organización de Funciones – MOF?

Tabla 4

Resultado: Cuenta con Manual de Organización de Funciones - MOF

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que si tiene Manual de Organización de Funciones - MOF; el 25% indica que no sabe.

3. ¿El personal que interviene en el proceso de recaudación de ingresos es el personal idóneo?

Tabla 5

Resultado: Personal idóneo en el proceso de recaudación de ingresos

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
<i>TOTAL</i>	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que si es personal idóneo en el proceso por ser profesional capacitado y con experiencia en esas funciones; 25% indica está en proceso de capacitación.

4. **¿Existe Directiva, procedimientos que regulan los ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados?**

Tabla 6

Resultado: Directiva, procedimientos que regulan los ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que si existe Directiva, procedimientos, instrucciones, convenios con las entidades financieras definidos que regulan los ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados y el otro 25% indica que conocen solo algunas.

EVALUACION DE RIESGO

5. ¿El Órgano de Control Interno de la entidad evalúa periódicamente los controles de los procesos de Recaudación de Ingresos e identifican oportunidades de mejora

Tabla 7

Resultado: Evaluación periódica de controles de procesos de Recaudación de Ingreso

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que si se realizan evaluación en forma mensual de los controles del proceso de recaudación; el otro 25% está en proceso de inducción.

6. ¿Se tiene identificado los riesgos en los procesos de Recaudación de Ingresos?

Tabla 8

Resultado: Identificación de riesgos en procesos de Recaudación de Ingresos

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que si se tiene identificado los riesgos que pueda darse en los procesos de Recaudación de Ingresos, el 25% indica que es personal nuevo y está en proceso de inducción adaptación.

ACTIVIDADES DE CONTROL

7. ¿Se han implementado procesos para mitigar los riesgos identificados en los procesos de recaudación de ingresos?

Tabla 9

Resultado: Implementación de procesos para mitigar riesgos en el proceso de recaudación de ingresos

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que, si se han implementado procesos internos como implementación de sistemas informáticos, eliminación de algunos procesos manuales; asimismo se han implementado procesos externos con las Entidades financieras, a fin de que el proceso de identificación sea codificado y se realice solo en las entidades bancarias; el 25% indica que es personal nuevo y está en proceso de inducción adaptación.

8. ¿Se han determinado las acciones para supervisar y controlar los riesgos identificados en los procesos de recaudación?

Tabla 10

Resultado: Determinación de acciones para supervisar y controlar los riesgos identificados en los procesos de recaudación de ingresos

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	6	6	75%
<i>A veces</i>	2	8	25%
<i>Nunca</i>	0		
<i>TOTAL</i>	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Análisis e Interpretación

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 75% indica que si se han establecido acciones; el 25% indica que es personal proceso de inducción, adaptación.

9. ¿Cuentan con controles de acceso los sistemas, aplicativos informáticos utilizados en los procesos de recaudación de ingresos?

Tabla 11

Resultado: Controles de acceso a sistemas aplicativos informáticos utilizados en los procesos de recaudación de ingresos

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	8	8	100%
<i>A veces</i>	0		
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 100% indica que si existen controles de ingreso y acceso a los sistemas y aplicativos informáticos que se utilizan en este proceso.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

10. ¿Se cuenta con canales de información oportuna y confiable?

Tabla 12

Resultado: Información Oportuna y confiable

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	5	5	62.5%
<i>A veces</i>	3	8	37.5%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 62.5% indica que, si existen canales de información oportuna y confiable.

El 37.50% de la población indica que desconoce, personal en proceso de inducción.

11. ¿Se emiten reportes periódicos de la recaudación a la Dirección de la Oficina?

Tabla 13

Resultado: Reportes periódicos de la recaudación a la Dirección de la Oficina

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	8	8	100%
<i>A veces</i>	0	0	
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 100% indica que si remiten reportes periódicos de la situación de la Recaudación a la Oficina de Administración, Oficina de Crédito Educativo y Unidad de Contabilidad.

12. ¿Se realizan mensualmente análisis y explicación de las diferencias entre los estados de cuenta y los registros contables de la cuenta corriente Recursos Directamente Recaudados?

Tabla 14

Resultado: Análisis y Explicación de las diferencias entre los estados financieros y los registros contables

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	5	5	62.5%
<i>A veces</i>	3	8	37.5%
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Análisis e Interpretación

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 62.50% indica que, si se realizan la explicación de las diferencias existentes, están se realiza a la presentación de los estados financieros.

Cabe mencionar que el 25% de población que respondió “a veces” es personal que no interviene en este proceso.

SUPERVISION

13. ¿El jefe inmediato supervisa el desarrollo del proceso de recaudación de Ingresos?

Tabla 15

Resultado: Supervisión del desarrollo del proceso de recaudación de Ingresos

<i>Alternativa</i>	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>Frecuencia Relativa (%)</i>
<i>Siempre</i>	8	8	100%
<i>A veces</i>	0		
<i>Nunca</i>	0		
TOTAL	8		100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Calderón (2019)

Del total de trabajadores que se eligió como muestra para el levantamiento de información, en frecuencia relativa el 100% indica el Jefe inmediato está permanentemente supervisando el proceso de recaudación.

3.3. Análisis de fichas de observación

En este punto se analiza la información obtenida en las fichas de observación en relación a las preguntas elaboradas en el cuestionario.

1. Nivel de conocimiento y aplicación de normas de Control Interno en el proceso de recaudación de ingresos.

TABLA 16

Resultado: Conocimiento y aplicación de normas de Control Interno en el proceso de recaudación de ingresos.

<i>Valor de Respuesta</i>	<i>Preguntas</i>	
	<i>Conocimiento</i>	<i>Aplicación</i>
<i>Si</i>	5	5
<i>No</i>	1	1
<i>A veces</i>	2	2

Análisis e Interpretación

Al aplicar la técnica de observación se ha constatado que el personal que conoce y aplica al 100% las normas de control interno es el personal de la Unidad de Tesorería y Contabilidad.

El personal que desconoce algunas de las normas por ende no las aplica son el personal de la Oficina de Línea - Crédito Educativo; los mismos que se encuentra en proceso de capacitación e inducción por ser personal nuevo en la Oficina.

2. Nivel de Evaluación y Aplicación de Riesgo en el proceso de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados por parte de la Órgano de Control Interno – OCI de la Institución

TABLA 17

Resultado: Evaluación y Aplicación de Riesgo en el proceso de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados por parte de la Órgano de Control Interno – OCI de la Institución

<i>Valor de Respuesta</i>	<i>Preguntas</i>	
	<i>Evaluación</i>	<i>Identificación</i>
<i>Si</i>	6	6
<i>No</i>	-	-
<i>A veces</i>	2	2

Análisis e Interpretación

El Órgano de Control Interno de la institución trabaja en coordinación permanente con el personal a cargo del proceso de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados; sin embargo, su labor se ve afectada por el cambio de personal en la Oficina de Línea – Crédito Educativo, quienes se encuentra en proceso de capacitación e inducción por ser personal nuevo en la Oficina.

3. Nivel de Control: Implementación de procesos para mitigar riesgo así como supervisar y controlar riesgos.

TABLA 18

Resultado: Implementación de procesos para mitigar riesgo, así como supervisar y controlar riesgo

<i>Valor de Respuesta</i>	<i>Preguntas</i>	
	<i>Implementación</i>	<i>Supervisión y Control</i>
<i>Si</i>	6	6
<i>No</i>	2	2
<i>A veces</i>	-	-

Análisis e Interpretación

Las Unidades de Tesorería y contabilidad en coordinación con la Oficina de Línea ha implementado procesos que minimizan los riesgos que se estuvieron dando años anteriores (2012, 2013, 2014, 2015) en el proceso de Recaudación de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados; parte de esta implementación son convenios con las entidades bancarias; aprovechando la tecnología se implementó aplicativos que codifica los ingresos haciendo más rápida y fácil su identificación.

Es necesario volver a mencionar que hubo cambio en la Oficina de Línea – Crédito Educativo; personal que está en etapa de inducción y que desconoce dichos procesos.

4. Nivel de Información y Comunicación: Canales de Información confiables, Reportes Periódicos de Información y Análisis / Explicación de diferencias de Estado de Cuenta.

TABLA 19

Resultado: Información y Comunicación: Canales de Información confiables, Reportes Periódicos de Información y Análisis / Explicación de diferencias de Estado de Cuenta

<i>Valor de Respuesta</i>	<i>Preguntas</i>		
	<i>Canales de Información</i>	<i>Reportes Periódicos</i>	<i>Análisis y Explicación de Diferencias</i>
<i>Si</i>	5	8	5
<i>No</i>	3		3
<i>A veces</i>	-	-	

Análisis e Interpretación

Los Canales de Información si son oportunos y confiables cuando se realizan en forma ordenada sin omitir jerarquías; Las Unidades de Tesorería y contabilidad conoce los procedimientos y son ellos quien desarrollo la información día a día; En

tanto la oficina de Línea por estar en un proceso de cambios y/o reorganización desconoce de algunos procedimientos entre ellos los “Canales de Información”

Los Reportes que se emiten son periódicos; según el requerimiento.

Mensualmente la Unidad de Tesorería informa remite a la Unidad de Contabilidad la Información Financiera; adjuntando en los análisis de la Cuenta Corriente de Recursos Directamente Recaudados la explicación de la diferencia entre el saldo según el Estado de Cuenta y el importe reconocido y registrado contablemente.

5. Nivel de Observación y Supervisión del desarrollo del proceso de Recaudación de Ingresos.

TABLA 20

Resultado: Observación y Supervisión del desarrollo del proceso de Recaudación de Ingresos.

<i>Valor de Respuesta</i>	<i>Preguntas</i>	
	<i>Observación</i>	<i>Supervisión</i>
<i>Si</i>	8	8
<i>No</i>		
<i>A veces</i>	-	-

Análisis e Interpretación

El proceso de Recaudación de Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados se encuentra constantemente observada y supervisada por los Jefe de

las Unidades de Tesorería, Contabilidad, el Jefe de la Oficina de Línea y la Directora de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

1) Para el desarrollo del presente trabajo de investigación “Control Interno de los ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, periodo 2018” se ha utilizado como técnicas para el levantamiento de información la Encuesta y Observación y como instrumento el cuestionario y fichas de observación correspondientemente a una muestra conformada por trabajadores de las dos Unidades y Oficina Involucradas (08 trabajadores).

En relación al objetivo general “Determinar los procedimientos del Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, periodo 2018”, la Unidad Ejecutora cuenta con procedimientos de control interno implementados y procesos que se encuentran en vías de mejoras, cumpliendo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo con Ley N°28716 del 2006, Artículo 4° - Implementación del Control Interno en Entidades del Estado.

No obstante, existen deficiencias en la ejecución y desarrollo de algunos procesos obstaculizando el normal desarrollo y funcionamiento.

Es necesario precisar que las deficiencias presentadas son debido a una de las limitaciones que tiene el Control Interno, según Marco Conceptual de Control Interno de la Contraloría General de la República del Perú, pag. 12-13

“Los juicios en la toma de decisiones pueden ser defectuosos”.

En relación a los objetivos específicos:

Objetivo Especifico 1

- Determinar los procedimientos del ambiente de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora, de los resultados obtenidos se coincide en la afirmación de teoría de Rodríguez M. 2015 citado por Chancafe U.F. 2016 en una de sus conclusiones señala “Los componentes de control interno con bajo nivel de implementación, no inciden positivamente ofreciendo representativo grado de seguridad a la eficiencia y a la eficacia a la operaciones en el área evaluada, por tanto su incidencia como instrumento estratégico de gestión es negativa”

A pesar que la Entidad ha cumplido con la implementación de control interno en la institución (normas, directivas, capacitación) y ha desarrollado talleres de capacitación y sensibilización al personal se ha evidenciado debilidad y mala decisión en la designación del personal de la Oficina de Crédito Educativo, el personal no es el idóneo, falta de conocimiento, experiencia y compromiso, mostrando deficiencia en el componente de Ambiente de Control, deficiencia que es una limitación del Control Interno, “Toma de decisiones”.

Objetivo específico 2

- Determinar los procedimientos para la evaluación de riesgos durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora; de los resultados obtenidos en el desarrollo del cuestionario y fichas de observación, se llega a la conclusión que el persona que interviene en este proceso de las Unidades de Tesorería y Contabilidad tiene absoluto conocimiento del este proceso, se encuentra en la capacidad de evaluar, identificar los riesgos, a diferencia del resultado obtenido por Br. Rivas (2017) en su tesis “El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego” – “En opinión de los trabajadores de la Oficina de Tesorería, si el control interno se aplica en forma eficaz en la gestión de tesorería, estos opinan que si se aplican pero en porcentaje bajos. Lo que demuestra poco interés en establecer una cultura de control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
Asimismo, cabe mencionar que la debilidad en la Evaluación de Riesgo del proceso se encuentra en la falta de cumplimiento de los principios del componente de Ambiente de Control en la Oficina de Crédito Educativo.

Objetivo Especifico 3

- Describir la aplicación de las actividades de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora Del levantamiento de información se obtuvieron resultados parcialmente favorables; utilizando la tecnología se han implementado procesos sistematizados a fin de mitigar los riesgos, se han eliminados algunos procesos manuales y se han creados mecanismos para tener supervisado y controlado los riesgos. A diferencia del resultado obtenido por Chancafe U.f. (2016) en las conclusiones de su Tesis: “Evaluación del control interno para identificar las deficiencias sobre las operaciones en el área de tesorería de la gerencia regional de salud Lambayeque” referente a las actividades de control “En la actualidad el Área de Tesorería cuenta con un personal de diez trabajadores, este personal desconoce las normas y directivas que se deben aplicar al Área de Tesorería, no cumple con el perfil y las necesidades del Área, deficiente comunicación entre el mismo personal y con los funcionarios y directivos, limitada supervisión de los jefes inmediatos superiores. Asimismo, se concuerda con Chancafe U.f. (2016) en el aspecto descrito en cuanto al personal de la Oficina de Crédito Educativo.

Objetivo Especifico 4

- Describir el desarrollo del proceso de información y comunicación durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora. Del presente objetivo se puede confirmar que los canales empleados para la información son los adecuados y aceptados por el personal que interviene en el proceso usuarios y clientes internos y externos; así como también se remite en forma periódica y según requerimiento toda la información referida al tema de investigación; las explicación de las diferencias entre el estado de cuenta y la información financiera es remitida en forma mensual a la Unidad de Contabilidad. En tanto Br. Rivas (2017) en su tesis “El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego” conclusión quinta dice: “Existe una relación directa y significativa entre la dimensión información y comunicación y la variable gestión de tesorería en el MINAGRI, al obtener un valor de 0.592; es decir a mayor información y comunicación mejor gestión de tesorería Así mismo comprobamos que existe una relación de 59.2% entre ambas. Sin embargo, el nivel de percepción sobre la aplicación eficaz de la información y comunicación en la gestión de tesorería del MINAGRI, es de solo 20%.”

Objetivo Especifico 5

- Describir el proceso de supervisión durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora. Según los resultados obtenidos existe una permanente supervisión de los jefes a los procesos de Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

4.2 Conclusiones

- La Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación ha cumplido con la implementación de procedimientos de Control Interno de los Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados, dispuesto con Ley N°28716 del 2006, Artículo 4° - Implementación del Control Interno en Entidades del Estado. Pese a ello existe deficiencia en su desarrollo, cabe precisar que las deficiencias presentadas se deben a una de las limitaciones que tiene el Control Interno y que no está contemplada dentro de los procesos tal como es: “Los juicios en la toma de decisiones pueden ser defectuosos”.
- En lo que refiere al ámbito de Ambiente de Control; la Unidad Ejecutora ha cumplido con la implementación de normas, directivas, talleres de capacitación al personal; sin embargo, se ha visto debilidad a causa de mala decisión en la designación de personal que no está capacitado en los procesos de la Oficina Crédito por tanto su incidencia como instrumento estratégico de gestión es negativa”
- En los procedimientos de Evaluación de Riesgo, el personal de la Unidad de Tesorería y contabilidad se encuentran en la capacidad de Evaluar, identificar riesgos, mientras que el personal de la Oficina de Línea Crédito Educativo no; esto se debe a que el periodo de permanencia en la oficina es corto, por decisión de los jefes inmediatos y/o situaciones que se dan.

- En la aplicación, implementación de Actividades de Control en el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados; haciendo buen uso de la tecnología se han implementado procesos sistematizados; desechando algunos procesos manuales a fin de minimizar o mitigar riesgos. Asimismo, se han creado e implementado procesos para tener supervisado y controlado los riesgos identificados.

Asimismo, existe un número de personas que desconoce de estos procedimientos por ser personales relativamente nuevos.

- En lo que refiere a la Información y Comunicación, los canales empleados para la información son los adecuados, la información referida al tema de investigación es remitida en forma periódica según requerimiento, las diferencias existentes entre estados de cuenta y registros contables son debidamente sustentados, explicados y remitidos con la información financiera a la Unidad de contabilidad, concluyendo que este aspecto es eficiente en el proceso materia de investigación.
- Finalmente se puede concluir en los procesos de Supervisión al proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados, está en permanente supervisión por los jefes inmediatos de las Unidades y Oficinas involucradas en dichos procesos.

4.3 Sugerencia

- Se sugiere realizar capacitaciones al **personal y Jefes de las Oficinas** a fin de concientizar la importancia que tiene el estar comprometidos en implementar procesos de control interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados, tratando de mantener al margen las decisiones políticas que se den en la Unidad Ejecutora; a fin de ser más eficiente y eficaz el desarrollo del proceso.
- Se recomienda brindar asesoramiento y capacitación al personal de la oficina de Línea a fin de que este en la capacidad de evaluar, identificar y realizar acciones para mitigar y/o minimizar los riesgos.
- Se sugiere seguir utilizando la tecnología a fin de innovar con nuevos procesos el control interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados, asimismo en este acápite insistir con la capacitación al personal; a fin de estar capacitados sobre nuevos procesos analizarlo e implementar nuevo procedimiento, En este acápite se recomienda se recomienda
- Se recomienda continuar con los canales de información, seguir remitiendo en forma periódica información del tema en investigación; seguir conciliando mensualmente con la Unidad de Contabilidad sobre las diferencias presentadas.

- Se recomienda a las Jefes de las Unidades y Oficinas involucradas en el proceso continuar con la supervisión constante del desarrollo del proceso de control interno de los ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados.

REFERENCIAS

Álvarez A. & Álvarez O. (2014), Presupuesto Público Comentado. Lima - PERU:
Instituto Pacifico S.A.

Bolaños M.M. & Mamani S.Y. (2016), “Demostración del saldo de balance en la
municipalidad provincial del cusco al cierre del año fiscal 2015”. (Tesis
de titulación). Universidad Andina del Cusco

Contraloría General de la República (s.f).Control Interno. Recuperado de:
http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15, aprobada con R.D. N° 002-2007-
EF/77.15. (2007). Recuperado de:
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/resoluciones-directorales/5523-resolucion-directoral-n-002-2007-ef-77-15/file>

Victorio P.D. (2018). “*Aplicación del control interno en la ejecución de gastos presupuestales de la municipalidad distrital de Tantomayo ejercicio fiscal 2018*”. (Tesis para Contador Público). Universidad de Huánuco.

Salnave S.M. & Lizarazo B.J. (2017), “*El Sistema de Control Interno en el Estado de Colombia como instancia integradora en los sistemas de gestión y control para mejorar la eficiencia y efectividad de la Gestión Pública a*

2030”. (Tesis para Maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva).

Universidad Externado de Colombia).

Fernández G.J. & Valdivieso V.R. (2016), “*Examen especial a la Cuenta Recaudaciones de la Unidad de Negocio Manta de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP – Manta). Periodo 2014*”. (Tesis para Contador Público). Universidad Técnica de Manabí.

Chancafe P. F. (2016) “Evaluación de Control Interno para identificar las deficiencias sobre las operaciones en el área de Tesorería de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque”

Juan Meléndez Torres/Control Interno, 2016)

American Institute of Certified Public Accountants – AICPA, 1936.

American Institute of Certified Public Accountants – AICPA, 1949.

Informe COSO (2013). Recuperado de: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf.

Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU, aprobado por R.C. N° 152- 98-CG
Lima 23 de diciembre de 1998, Pág. 19.

Marco Conceptual de Control Interno 2014 de la Contraloría General de la
República del Perú

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (2016).

Recuperado de: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf

Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal

2013, Ley N° 29952. (2013). Recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/9597-ley-n-29952-2/file>

Mechan C.J. & Vera V.V. (2015), “Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad provincial de Chiclayo 2015”. (Tesis de titulación). Universidad Señor de Sipan, Chiclayo.

Meléndez J. & Mendiburo A. (2015). Principales Normas y Procedimientos para la Administración de la Tesorería Gubernamental. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/presentacion/SNT_JSM_CAFAE_102015.pdf

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – NIA, aprobadas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores – IFAC (siglas en inglés, Pág. 118).

Presidencia de la República del Perú (s.f). Sistema de Control Interno. Recuperado de: <https://www.presidencia.gob.pe/normasresoluciones/sistema-control-interno>

Soto, C. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. En revista Actualidad Gubernamental, N° 61. Recuperado de http://aempresarial.com/servicios/revista/61_47_VICIEIBILOZLJENLDURUOJCRESPPNNRDJAGREOTMAHLLQQYBUTT.pdf

Vera, Mario (2017). Implementación del sistema nacional de control en las entidades del estado y emisión del informe. Lima- PERU: Actualidad Gubernamental.

ANEXO N° 1

Tema	Problema General	Problemas Específicos	Objetivo General	Objetivos Específicos	Variable	Población	Diseño
<p>Control Interno de los Ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, en el Periodo 2018”</p>	<p>¿De qué manera la Unidad Ejecutora realiza los procedimientos de Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados?</p>	<p>¿Cuáles son los procedimientos de ambiente de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?</p> <p>¿Cuáles son los procedimientos de evaluación de riesgos durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?</p> <p>¿Cómo se aplican las actividades de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?</p> <p>¿Cómo se desarrolla el proceso de información y comunicación durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?</p> <p>¿Cómo se realiza el proceso de supervisión durante el desarrollo de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora?</p>	<p>Determinar los procedimientos del Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.</p>	<p>Determinar los procedimientos del ambiente de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.</p> <p>Determinar los procedimientos para la evaluación de riesgos durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.</p> <p>Describir la aplicación de las actividades de control durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora</p> <p>Describir el desarrollo del proceso de información y comunicación durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.</p> <p>Describir el proceso de supervisión durante el proceso de recaudación de los Ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados generados por la misma Unidad Ejecutora.</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad Oficina de Crédito Educativo de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación</p>	<p><u>Diseño de investigación</u> No experimental-transversal descriptiva</p> <p><u>Técnicas de recolección de datos</u> - Observación - Encuesta</p> <p><u>Instrumentos</u> - Cuestionario Ficha de observación</p>

ANEXO N° 3

ENCUESTA N°1

Objetivo: Conocer información relevante en relación al Control Interno los procesos aplicados en Control Interno de los Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación en el periodo: 2018.

Actividades	Condición			Observación
	Siempre	A veces	Nunca	
1. ¿El personal conoce las normas de Control Interno?				
2. ¿El personal cuenta con un Manual de Organización de Funciones - MOF				
3. ¿El personal que interviene en el proceso de recaudación de ingresos es el personal idóneo?				
4. ¿Existe Directiva, procedimientos que regulan los ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados?				
5. ¿El Órgano de Control Interno de la entidad evalúa periódicamente los controles de los procesos de Recaudación de Ingresos e				

identifican oportunidades de mejora?				
6. ¿Se tiene identificado los riesgos en los procesos de Recaudación de Ingresos?				
7. ¿Se han implementado procesos para mitigar los riesgos identificados en el procesos de recaudación de ingresos?				
8. ¿Se han determinado las acciones para supervisar y controlar los riesgos identificados en el procesos de recaudación				
9. ¿Cuentan con controles de acceso los sistemas, aplicativos informáticos utilizados en los procesos de recaudación de ingresos?				
10. ¿Se cuenta con canales de información oportuna y confiable?				

11. ¿Se emiten reportes periódicos de la recaudación a la Dirección de la Oficina?				
12. ¿Se realizan mensualmente análisis y explicación de las diferencias entre los estados de cuenta y los registros contables de la cuenta corriente Recursos Directamente Recaudados?				
13. ¿El jefe inmediato supervisa el desarrollo del proceso de recaudación de Ingresos?				

ANEXO 3

Fichas De Observación Del Nivel De Conocimiento y Aplicación De Normas De Control Interno En El Proceso De Recaudación De Ingresos

Periodo:.....

Entidad:

Unidad:

Conocimiento y aplicación de normas de Control Interno en el proceso de Recaudación de Ingresos	Valoración			Observaciones
	1	2	3	
	Si	No	A veces	
Conocimiento de las normas de Control de Control Interno dispuestas por la Contraloría General de la República.				
Aplicación de las normas de Control Interno en la Unidad que se desempeña.				

ANEXO 4

Fichas De Observación De Evaluación e Identificación de Riesgo

Periodo:.....

Entidad:

Unidad:

Evaluación e Identificación de Riesgo	Valoración			Observaciones
	1	2	3	
	Si	No	A veces	
¿Evalúa los Riesgos en el proceso de Ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados?				
¿Conoce los Riesgos en el proceso de Ingresos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados?				

ANEXO 5

Fichas De Observación De Actividades de Control: Implementación de procesos para Mitigar, Supervisar y Control Riesgos

Periodo:.....

Entidad:

Unidad:

Evaluación e Identificación de Riesgo; Implementación de procesos para mitigar riesgos	Valoración			Observaciones
	1	2	3	
	Si	No	A veces	
¿Conoce los procesos implementados para mitigar Riesgos?				
¿Realiza las acciones de supervisión y control de Riesgos?				

ANEXO 6

Fichas De Observación De Información y Comunicación: Canales de Información

Confiable, Reportes periódicos de Información, Análisis y Explicación de estados de cuenta.

Periodo:

Entidad:

Unidad:

Canales de Información Confiable, Reportes periódicos de Información, Análisis y Explicación de estados de cuenta	Valoración			Observaciones
	1	2	3	
	Si	No	A veces	
¿Los canales de información son oportunos?				
¿Los Reportes de Recaudación son periódicos o cuando lo solicitan?				
¿Todos los meses hay diferencias entre los estados de cuenta y los registros contables de la cuenta corriente Recursos Directamente Recaudados?				

ANEXO 7

**Fichas De Observación Supervisión: Supervisión del Desarrollo del Proceso de
Recaudación de Ingresos.**

Periodo:.....

Entidad:

Unidad:

Supervisión del Desarrollo del Proceso de Recaudación de Ingresos.	Valoración			Observaciones
	1	2	3	
	Si	No	A veces	
¿La supervisión del proceso de recaudación de Ingresos es constante?				


ANEXO 8

Lima, martes 18 de abril de 2006	NORMAS LEGALES <i>El Peruano</i> Pág. 316871
<p>FAUSTO ALVARADO DODERO Primer Vicepresidente del Congreso de la República</p> <p>AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>POR TANTO:</p> <p>Mando se publique y cumpla.</p> <p>Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.</p> <p>ALEJANDRO TOLEDO Presidente Constitucional de la República</p> <p>PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD Presidente del Consejo de Ministros</p> <p>06788</p>	<p>cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.</p> <p>Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.</p>
<p style="text-align: center;">LEY N° 28716</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p> <p>POR CUANTO:</p> <p>El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:</p> <p>EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;</p> <p>Ha dado la Ley siguiente:</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO II SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">Capítulo I Definición y Componentes</p> <p>Artículo 3°.- Sistema de control interno Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4° de la presente Ley.</p> <p>Constituyen sus componentes:</p>
<p style="text-align: center;">LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p style="text-align: center;">Capítulo I Objeto y Ámbito de aplicación</p> <p>Artículo 1°.- Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.</p> <p>Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende este como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.</p> <p>Artículo 2°.- Ámbito de aplicación Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de</p>	<p>a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;</p> <p>b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;</p> <p>c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;</p> <p>d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;</p> <p>e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;</p> <p>f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;</p> <p>g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes</p>

aviso

SEMINARIO


ANEXO 9

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825  POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

El Peruano

1825-2015. LA HISTORIA PARA CONTAR | DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU Sábado 14 de mayo de 2016



**LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD

**“IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LAS ENTIDADES
DEL ESTADO”**

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 149-2016-CG

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

587192

NORMAS LEGALES

Sábado 14 de mayo de 2016 / El Peruano

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 149-2016-CG

Lima, 13 de mayo de 2016

VISTO, la Hoja Informativa N° 00022-2016-CG/PEC de la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico que recomienda la aprobación del proyecto de Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, el artículo 7° de la citada Ley Orgánica, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo;

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios;

Que, en ese contexto, resulta necesario normar la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, con el fin de fortalecer el control interno para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, conforme al documento del visto, la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico propone la aprobación del proyecto de Directiva denominada “Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado”, en ejercicio de la función establecida en el numeral 10 del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 027-2016-CG;

En uso de las facultades previstas en el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.


Artículo Cuarto.- Las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la Directiva aprobada por la presente Resolución, a partir de la actividad que corresponda desarrollar.

Artículo Quinto.- Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y la Directiva que lo aprueba en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), así como en el portal web (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República

ANEXO 10



Resolución de Contraloría No. 0004-2017-CG

Lima, 18 ENE 2017

VISTO, la Hoja Informativa N° 00033-2016-CG/ESIN, del Departamento de Estudios e Investigaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;


Que, el artículo 7° de la citada Ley Orgánica, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo;




Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;


Que, la Resolución de Contraloría N° 458-2006-CG aprobó la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado” con el objetivo principal de proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI);

Que, la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios;

Que, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD-“Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, regula el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno;





así como la medición del nivel de madurez del SCI con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno;

Que, en el marco de la citada Directiva y de acuerdo a los cambios del modelo de control interno denominado "Control Interno – Marco Integrado" – COSO, que se utiliza como referencia para la normativa de control interno del país, resulta necesario actualizar las orientaciones para las entidades del Estado respecto al proceso de implementación del Sistema de Control Interno;

Que, conforme al documento del visto, el Departamento de Estudios e Investigaciones propone la aprobación del proyecto de Guía denominada "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", en ejercicio de la función establecida en el numeral 8 del artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 189-2016-CG; recomendado dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2006-CG que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado";

En uso de las facultades previstas en el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

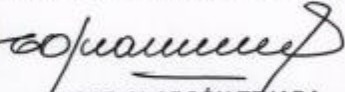
Artículo Primero.- Aprobar la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Guía aprobada en el artículo precedente, entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

Artículo Cuarto.- Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y la Guía aprobada en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe); así como en el Portal de la Contraloría General de la República (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese


EDGAR ALARCÓN TEJADA
Contralor General de la República

